

Background

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Objetivo del contrato	Evaluación final Programa MELYT
Área temática	Empoderamiento Económico
Temática específica	Evaluación
Idiomas requeridos	Español e inglés
Tipo de contrato	Acuerdo de Servicios Especiales (Special Service Agreement – SSA)
Fecha de inicio estimada	Febrero 2021
Duración del contrato	3 meses
Localización	A distancia - home-based

Contexto organizacional

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembro, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres;
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas;
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres;
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres;
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales;
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU MUJERES: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos para el 2015 y posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU MUJERES en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

Antecedentes y descripción del proyecto

Esta consultoría se enmarca en el plan de implementación del Programa Mujeres, Economía Local y Territorios (MELyT); financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) el cual concentra su área de acción en la región fronteriza del Trifinio de los Países del Norte de Centro América, conformada por 8 municipios de los Departamentos de Santa Ana y Chalatenango en El Salvador; 15 municipios de los

ANEXO 1 Términos de Referencia Evaluación Externa del Programa MELYT

Departamentos de Jutiapa y Chiquimula en Guatemala; y 22 municipios de los Departamentos de Ocotepeque y Copán en Honduras. Su población es de 818.911 habitantes el 51.4 % mujeres y 70% rural. El programa se consolida mediante la firma de un acuerdo por 3.5 millones de euros a mediados del 2018 e inicia su implementación con una primera etapa de levantamiento de base en 2019.

Durante la primera etapa, se contrató a una empresa consultora con el propósito de que hiciera un diagnóstico de situación, análisis de evaluabilidad y levantamiento de base. Estos productos también serán usados como referencia para la presente consultoría.

El MELYT en su diseño se refiere a la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y a cada uno de sus componentes, que tiene uno de sus mayores retos en la creación de plataformas territoriales para la implementación del eje de autonomía económica, para promover un contexto de articulación multinivel.

El Programa apoya la consolidación y ampliación de plataformas territoriales de servicios existentes para la empresariedad de las mujeres que brindan servicios financieros, y no financieros utilizando una estrategia de implementación multinivel.

Desde el punto de vista operativo, el modelo dual de crédito y creación de capacidad de MELYT requiere una estructura de implementación que abarca instituciones del sector público y del sector privado a nivel local, nacional, y regional.

El Programa contribuye a la creación de nuevas y mejores oportunidades de empleo e ingresos para las mujeres emprendedoras y empresarias:

A corto plazo, promueve la adecuación de la cantidad y calidad de los servicios empresariales y de los servicios financieros dirigidos a las mujeres y facilita el acceso a la tecnología y a la información estratégica de mercado; asegura que la definición de las iniciativas productivas se articule con los planes de desarrollo y mejoren el patrimonio natural y cultural, centrándose en las mujeres que participan en las cadenas productivas locales y regionales.

A largo plazo, apoya los procesos de empoderamiento de las mujeres rurales y urbanas, disminuye la despoblación y facilita la revitalización del tejido productivo. Busca incidir en los cambios de las políticas de créditos de los bancos centroamericanos a partir de las buenas prácticas de finanza incluyente desarrolladas en la región y las ofertas de productos financieros a la medida.

La gobernanza del programa incluye una coordinadora regional basada en El Salvador, con coordinadores nacionales en Guatemala y Honduras. Además, cuenta con una especialista en gestión de conocimiento, monitoreo y evaluación que a su vez hace el nexo con la Oficina Regional de ONU Mujeres.

Propósito

La evaluación contará con carácter institucional e independiente con la asistencia de evaluadores externos. Será estratégica pues permitirá verificar la coherencia, repercusión y alcance del programa con respecto a los objetivos de especificados en su documento de proyecto.

El propósito de la evaluación es ofrecer información empírica, creíble y fiable sobre la medida en que el MELYT ha obtenido progresos en la consecución de los resultados previstos e imprevistos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La evaluación será también un medio para potenciar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres mediante la incorporación de las dimensiones de género y derechos de la mujer en sus enfoques, métodos, procesos y usos.

De manera puntual la evaluación deberá: (1) Permitir rendir cuentas sobre los resultados alcanzados por el MELYT tanto a las autoridades involucradas en su diseño y operación, como a las mujeres beneficiarias titulares

y garantes de derechos; (2) Aportar datos e información fiables para la toma de decisiones en torno a la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer para mejorar los resultados del programa a partir de la perspectiva de género. La evaluación se desarrolla en esta etapa, al encontrarnos a 5 meses de la finalización del programa. La evaluación va dirigida tanto a actores externos en todos los niveles de intervención, al donante y al equipo interno de trabajo del MELYT. La misma se utilizará para la elaboración de una segunda fase del programa, además que servirá para alimentar el modelaje de la intervención en otros países de la región.

Objetivos

Realizar una evaluación final del programa con carácter sumativo^[1] y formativo^[2], independiente y externo enfocado en el logro de los objetivos y resultados del programa MELYT que permita:

- a) valorar, basándose en evidencias, la pertinencia, efectividad, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del programa MELYT;
- b) identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas a lo largo de la implementación del proyecto;
- c) realizar recomendaciones que permitan orientar las acciones o experiencias futuras enmarcadas en el empoderamiento económico de las mujeres.

Los objetivos específicos de la evaluación final de proyecto son:

- Evaluar el modelo de implementación del proyecto y la metodología, desde su identificación a su implementación y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas.
- Evaluar la cadena de resultados del proyecto, la pertinencia y la eficacia en el logro de estos.
- Evaluar el nivel de transformación de los actores involucrados en el programa y sus beneficiarias.
- Identificar historias destacadas y paradigmáticas que puedan ser usadas como piezas independientes para presentar a una audiencia amplia los resultados concretos que el programa ha generado en actores claves y en los grupos poblacionales beneficiados.
- Formular recomendaciones para mejorar la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco del programa para una posible segunda fase de implementación.
- Determinar los resultados de la intervención respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
- Evaluar la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución del proyecto.

Preguntas claves para la evaluación

La evaluación aplicará cinco criterios de evaluación: relevancia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad.

Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporan como criterios transversales.

Las preguntas de evaluación se finalizarán durante la fase inicial. Se requiere que el equipo de evaluación desarrolle una matriz de evaluación que identifique un conjunto de indicadores, fuentes, métodos de muestreo y metodología para responder a cada pregunta de evaluación. La matriz de evaluación será revisada y validada de forma participativa en el taller de inicio, por lo que la estructura mostrada a continuación puede estar sujeta a modificaciones:

Relevancia

1. ¿Hasta qué punto resulta relevante la intervención para las necesidades y prioridades detectadas en el contexto local y regional?
2. ¿Hasta qué punto es la intervención (los objetivos, las actividades, y los resultados) alineada con los planes estratégicos de ONU Mujeres y de la Cooperación Italiana?

Eficacia

1. ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos con del proyecto?
2. ¿En qué medida el programa llegó a las mujeres y a las instituciones meta para contribuir a que los procesos fortalecieran capacidades para la promoción del empoderamiento económico de las mujeres?
3. ¿En qué medida las acciones del programa permitieron desarrollar iniciativas nacionales y locales que promueven el empoderamiento económico de las mujeres?
4. ¿En qué medida el programa generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para promover la autonomía económica de las mujeres?
5. ¿Qué factores internos y externos contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo del programa? ¿De qué manera lo hicieron?

Eficiencia

1. ¿En qué medida el programa se ha implementado de forma eficiente en relación con sus recursos humanos y financieros?
2. ¿En qué medida el modelo de gestión del programa – los sistemas y procedimientos administrativos, los mecanismos de gestión, y niveles de coordinación entre las partes del donante (AICS) y ONU Mujeres – permitieron el alcance de los resultados y objetivos del programa, analizando la cadena causal de la intervención?
3. ¿Cuán oportunamente fue implementado y administrado el proyecto, de acuerdo con su documento de diseño y planificación estratégica y cronograma?
4. ¿En qué medida el programa tenía arreglos de monitoreo efectivos para medir su desempeño y progreso hacia resultados?
5. ¿Qué limitaciones ha habido (políticas, prácticas burocráticas) para avanzar hacia los resultados dispuestos desde el proyecto frente a la prevención y eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres? ¿Qué limitaciones ha habido relacionadas con la pandemia COVID-19 y como el proyecto ha hecho frente a estas limitaciones?

Coherencia

1. ¿En qué medida ha sido compatible la intervención con los socios estratégicos, con otras iniciativas realizadas o en marcha?
2. ¿Cuál ha sido el valor agregado de la intervención programática?

Sostenibilidad

1. ¿Cuáles son los mayores cambios institucionales generados y qué oportunidades existen para lograr escalar las buenas prácticas identificadas?
2. ¿En qué medida los ejercicios de incidencia política y cambios institucionales cuentan con condiciones para sostenerse en el corto y mediano plazo?
3. ¿En qué medida los resultados – cambios transformadores alcanzados en la vida de las mujeres, organizaciones de mujeres y comunidades participantes – serán sostenibles?
4. ¿En qué medida el programa logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave?

[1] Sumativa: cuya finalidad es establecer la relación de procesos entre planeación y diseño de proyecto, y la generación de resultados e impactos tempranos a nivel programático en las áreas de intervención.

[2] Formativa: cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión.

Alcance de la evaluación

La evaluación comprenderá el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con los resultados, actividades y objetivos establecidos, así como la identificación y documentación de los resultados significativos inesperados o no planificados, con un enfoque particular en el desarrollo del MELYT en los tres países del Triángulo Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras.

La evaluación comprende las acciones realizadas a partir del inicio del programa hasta la fecha y se realizará en función de sus áreas temáticas, entre enero de 2019 – febrero de 2021.

Diseño de la evaluación

El proceso de evaluación asumirá las fases siguientes: preparación (análisis de las partes interesadas, establecimiento de la estructura de gestión, desarrollo de estos términos de referencia y contratación del equipo evaluador); ejecución (informe inicial, taller de partes interesadas, recopilación y análisis de datos); elaboración del informe (presentación de hallazgos informe preliminar e informe final); utilización y seguimiento (respuesta de gestión, difusión del informe y seguimiento de la implementación de la respuesta de gestión). Asimismo, la evaluación adoptará los siguientes elementos en su diseño:

1. La evaluación tendrá un carácter sumativo y formativo. Se espera, dentro del proceso de análisis de información, la generación de insumos que evalúen el logro de resultados esperados dentro del programa y recomendaciones para futuras intervenciones relacionadas con apoyo a la participación de las mujeres en agendas de igualdad de género y empoderamiento político y económico.
2. La evaluación tendrá un enfoque cualitativo y también se basará en registros cuantitativos (línea base, medio término y línea de salida) para la revisión y análisis de información. Se solicita el registro de particularidades del programa en distintos territorios de intervención, de modo que permita identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas, desafíos, y recomendaciones específicas.
3. La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis.
4. Deberá considerarse como periodo objeto de evaluación: enero de 2019 – diciembre de 2020.
5. Evaluar la articulación y pertinencia de las acciones nacionales con los esfuerzos a nivel territorial en la consolidación de resultados orientados a el empoderamiento político y económico de las mujeres.
6. Para la realización de la evaluación, el/la consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución del programa, quien proveerá información generada por el programa.
7. En el actual contexto de pandemia, el trabajo de campo no será realizado in-situ. El contacto y diálogo con actores estratégicos en el desarrollo de la evaluación será realizado en remoto y triangulado con ONU Mujeres. Los instrumentos de recolección de información a utilizar por parte de la persona seleccionada deberán estar alineados con la metodología propuesta (entrevistas estructuradas, semi estructuradas o grupos focales).
8. A lo largo del desarrollo de la evaluación, la persona seleccionada deberá programar reuniones de seguimiento y una de presentación de hallazgos finales con el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinación del proyecto. Estas reuniones serán llevadas a cabo de forma remota. Se espera que la persona contratada facilite los siguientes espacios en el marco del proceso de evaluación:
 - a. Presentación de informe inicial
 - b. Presentación de borrador del informe
 - c. Presentación del informe final de la evaluación
9. El carácter participativo para consultar a los grupos interesados (con un plan de inclusión de mujeres, individuos y grupos vulnerables y/o discriminados en el proceso de consulta)
10. Un marco de muestreo (superficie y población representadas, justificación para la selección, limitaciones de la muestra), además de cómo se va a manejar la diversidad de las partes interesadas en la intervención

En la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](#) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de](#)

[Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres](#), y [la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación](#).

Participación de las partes interesadas

Además de la participación de las beneficiarias del programa, el equipo evaluador deberá tomar en cuenta a los responsables del programa en el proceso de definición de los objetivos de la evaluación, así como para entender de la manera más completa posible la operación del programa y las partes involucradas. Esto permitirá generar conocimiento útil para mejorar los procesos del programa mediante recomendaciones útiles.

Tiempos, actividades y productos

8) Tiempos, actividades y productos

Tiempos

La evaluación se desarrollará en un periodo de tres (3) meses según el marco de tiempo propuesto a continuación, esperando iniciar las acciones en febrero de 2021.

Actividades

Actividad	Marco de tiempo	Responsable
Inicio del proceso, revisión de escritorio y aclaración de dudas frente al proceso o el proyecto.	1 semana (Tras la firma del contrato)	ONU Mujeres y Consultor(a)
Reunión de inicio con el equipo técnico de ONU Mujeres.	2 semanas (Tras la firma del contrato)	ONU Mujeres y Consultor(a)
Presentación de informe inicial (que incluya plan de trabajo, cronograma de entrega, metodología y propuesta de instrumentos de recolección, matriz de evaluación)	3 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Recolección de información con actores estratégicos vinculados al proyecto.	Entre semana 4 y 8 (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Análisis y presentación de borrador del informe.	9 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Retroalimentación al borrador.	10 semanas (Tras la firma del contrato)	ONU Mujeres
Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones.	11 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Presentación del informe final de la evaluación.	12 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Utilización y seguimiento	14 semanas (Tras la firma del contrato)	ONU Mujeres

Productos esperados

Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:

Producto	Marco de tiempo	% de pago
----------	-----------------	-----------

ANEXO 1 Términos de Referencia
Evaluación Externa del Programa MELYT

<p>Informe inicial, considerando el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación. - Metodología: criterios y preguntas, indicadores para la medición de los resultados (basados en el marco de resultados del proyecto); diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos); Limitaciones de la evaluación. - Matriz de evaluación que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.). - Plan y cronograma de trabajo detallado. - Responsabilidades, aspectos logísticos y de apoyo. 	<p>3 semanas (Tras la firma del contrato)</p>	<p>30%</p>
<p>Informe borrador de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título, índices y páginas introductorias 1. Antecedentes y propósito de la evaluación 2. Descripción del contexto y del programa evaluado. 3. Objetivos y alcance de la evaluación 4. Metodología y limitaciones de la evaluación 5. Hallazgos por criterio de evaluación 6. Lecciones aprendidas y buenas prácticas 7. Conclusiones 8. Recomendaciones 	<p>9 semanas (Tras la firma del contrato)</p>	<p>30%</p>
<p>Informe final de la evaluación (máximo 50 páginas), siguiendo la misma estructura del informe borrador con dos secciones adicionales (en cursiva):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título, índices y páginas introductorias - Resumen ejecutivo que incluya principales resultados y recomendaciones (en inglés y español) 1. Antecedentes y propósito de la evaluación 2. Descripción del contexto y del programa evaluado. 3. Objetivos y alcance de la evaluación 4. Metodología y limitaciones de la evaluación 5. Hallazgos por criterio de evaluación 6. Lecciones aprendidas y buenas prácticas 7. Conclusiones 8. Recomendaciones – Anexos: <ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia • Documentos consultados • Documentos de recolección de información • Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, ej. la matriz de evaluación. <p>Presentación visual (PowerPoint u otra herramienta según preferencia del consultor/a) con principales hallazgos y recomendaciones generadas desde la evaluación.</p>	<p>12 semanas (Tras la firma del contrato)</p>	<p>40%</p>

9) Funciones y responsabilidades

La consultoría será gestionada por la Oficina Regional de ONU Mujeres y la oficina de El Salvador. La supervisión de esta consultoría será realizada por la Coordinadora regional del programa MELYT junto con la Especialista en Gestión de conocimiento, monitoreo y evaluación del programa. El/la Consultor/a no es funcionario/a de Naciones Unidas y realizará las actividades relativas a su consultoría de manera virtual, desde su propio espacio de trabajo de acuerdo con lo acordado en el plan de trabajo.

ANEXO 1 Términos de Referencia
Evaluación Externa del Programa MELYT

Para el buen desarrollo de la consultoría, la supervisora facilitará al/la consultor/a los documentos existentes y la información de la que ONU Mujeres disponga vinculadas a los temas de la consultoría. Es 14

responsabilidad del/la consultor/a obtener información primaria y secundaria de otras fuentes, si fuera el caso necesario. El/la consultor/a mantendrá permanente coordinación con la supervisora para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría. Así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

Las principales funciones y responsabilidades de la estructura de gestión de la evaluación son las siguientes:

Evaluador (a)	<ul style="list-style-type: none">- Evitar conflicto de intereses.- El/ la evaluador(a) deberá tener plena libertad para llevar a cabo el trabajo evaluativo de manera imparcial. Debe poder expresar su opinión de manera libre.- El/ la evaluador(a) preparará los reportes de evaluación, que deben reflejar el enfoque y diseño acordados para la evaluación desde la perspectiva del equipo evaluador y la gerente de evaluación.
Gerente de la evaluación	<ul style="list-style-type: none">- Realiza una evaluación preliminar de la calidad de los informes y los comentarios para la acción del equipo evaluador.- Ofrece comentarios sustanciales sobre el enfoque conceptual y metodológico y otros aspectos del diseño de la evaluación.- Coordina los comentarios sobre el borrador y el informe final del grupo de gestión y del grupo de referencia.
Grupo de Gestión de la evaluación	<ul style="list-style-type: none">- Toma las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación.- Proporciona comentarios sustanciales y otra asistencia operativa durante la preparación de los informes.- Cuando sea apropiado, participa en reuniones y talleres con otros socios clave y partes interesadas antes de la finalización de los informes.
Grupo Referencia de la evaluación de la de	<ul style="list-style-type: none">- Contribuye a la retroalimentación de la evaluación y participará en los ejercicios de validación de hallazgos, y en proponer recomendaciones para la estrategia y plan de sostenibilidad del programa.

No se contemplan viajes para el desarrollo de la consultoría; sin embargo, de ser requeridos viajes y/o traslados, los costos serán cubiertos por ONU Mujeres, de acuerdo con las tarifas vigente de la Organización para tales fines.

En el contexto actual de la crisis debido al COVID-19, no se prevé viajes para esta consultoría, sino trabajo remoto y virtual. Esto puede cambiar pasada la situación actual de crisis.

Derechos Intelectuales, Patentes y Otros Derechos de Propiedad

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres a él/la consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con

ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para el/la consultor/a. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado a él/la consultor/a, sujeto al deterioro normal. El/la consultor/a será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el consultor haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y el/la consultor/a reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de el/la consultor/a: i) que existían previamente al desempeño del/la consultor/a de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que el/la consultor/a pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el/la consultor/a concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

Competencias

Competencias

Valores fundamentales:

- Integridad;
- Profesionalismo;
- Sensibilidad cultural y diversidad de valores.

Competencias principales:

- Conciencia y sensibilidad con respecto a las cuestiones de género;
- Responsabilidad;
- Solución creativa de problemas;
- Comunicación efectiva;
- Colaboración inclusiva;
- Participación de los interesados;
- Predicar con el ejemplo.

Competencias funcionales:

- Óptimas capacidades de redacción en español e inglés;
- Alta capacidad de trabajo en equipo;
- Excelentes capacidades comunicativas;
- Compromiso con la temática;
- Capacidad de pensamiento innovador;
- Valores éticos e integridad profesional;
- Correcta elaboración de productos de conocimiento;
- Respeto por la diversidad;
- Perspectiva de género.

Required Skills and Experience

Requisitos profesionales: (criterios de evaluación)

- Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines.
- Maestría en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines.
- Al menos 8 años de experiencia en temas vinculados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, de los cuales una parte deberá ser en temas específicos al empoderamiento económico afines al programa MELYT (promoción del emprendimiento femenino, inclusión financiera y el acceso a servicios financieros y no financieros de empresas lideradas por mujeres, etc.) De los cuales debe contar con experiencia específica de cuatro (4) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género.
- Experiencia verificable en elaboración de productos de conocimiento (sistematización, diseño de instrumentos o metodologías, publicaciones). Se solicita incluir links a publicaciones o a productos de conocimiento en los que se haya trabajado disponibles en línea
- Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto centroamericano y experiencia laboral previa en el Triángulo Norte.
- Deseable experiencia previa con Organismos de las Naciones Unidas y/u Organizaciones Internacionales.

Procedimiento de selección

Desk Review

- Evaluación preliminar: Se verificará que las postulaciones cumplan con las pruebas documentales para ser examinadas y los requisitos mínimos establecidos para la consultoría.
- Evaluación técnica: Las candidaturas recibidas serán calificadas en base a las competencias y requerimientos técnicos establecidos en el perfil de profesional.

A continuación, se muestra la tabla de calificación a ser aplicada durante la evaluación:

Criterios de evaluación	Puntaje
Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines. Maestría en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines.	20 puntos
Al menos 8 años de experiencia en temas vinculados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, de los cuales una parte deberá ser en temas específicos al empoderamiento económico afines al programa MELYT (promoción del emprendimiento femenino, inclusión financiera y el acceso a servicios financieros y no financieros de empresas lideradas por mujeres, etc.) de los cuales debe contar con experiencia específica de cuatro (4) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género.	30 puntos
Experiencia verificable en elaboración de productos de conocimiento (sistematización, diseño de instrumentos o metodologías, publicaciones). Se solicita incluir links a publicaciones o a productos de conocimiento en los que se haya trabajado disponibles en línea	20 puntos
Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto centroamericano y experiencia laboral previa en el Triángulo Norte.	15 puntos
Deseable experiencia previa con Organismos de las Naciones Unidas y/u Organizaciones Internacionales.	15 puntos

15) Documentos a ser presentada para la postulación

- UN Women Personal History Form (P11) <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>

- Identificación personal (cédula o pasaporte)
- 2 muestras de publicaciones/productos de conocimiento

NOTAS IMPORTANTE.

- Al momento de aplicar se deberá cargar un (1) solo archivo en formato PDF. Se adjunta una guía para que usted pueda realizar este paso. <https://www.wikihow.com/Merge-PDF-Files>.
- ONU Mujeres no asume responsabilidad y solo describe una de las tantas formas de comprimir los documentos relativos a la aplicación. Usted podrá utilizar la que considere prudente.
- Las aplicaciones recibidas incompletas o fuera de la fecha de cierre no serán consideradas.
- Solo aquellas candidaturas que clasifiquen en la lista corta serán contactadas para entrevista (si aplica).
- Los/as consultores/as que tengan vínculo laboral con instituciones públicas sólo podrán ser contratados si presentan prueba de permiso laboral (licencia) sin vencimiento y una carta de no objeción a la realización de la consultoría, emitida por la institución empleadora. En caso de que el vínculo de los/las candidatos/as sea con una institución de investigación, centro académico o universidad, basta presentación de carta de no objeción emitida por la institución empleadora.
- Los/as consultores/as seleccionados deberán tener cobertura médica y presentar prueba de su cobertura en los dos meses siguientes a la firma de su contrato.
- En caso de que la consultoría requiera viajar, se deberá, confirmar cobertura médica, vacunas requeridas según el destino y seguro de viaje.

ONU Mujeres está comprometida a lograr la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura.

Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.

Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.